



## CIRCULAR N°. 044

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y LOCALES, DE BOGOTÁ, PERSONERO DE BOGOTÁ.

De: ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – ACDTIC.

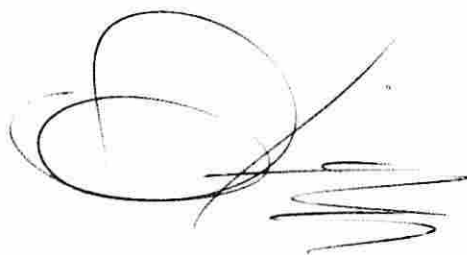
Asunto: Buenas prácticas compras conjuntas distritales.

Desde la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, en su función “Asesorar a los sectores y entidades del Distrito Capital en la formulación de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la implementación de la política distrital en TIC y articular las diferentes instancias involucradas en la ejecución de los mismos”, se pretende impulsar los instrumentos de compras públicas mediante la referenciación de buenas prácticas en materia de adquisición de bienes y servicios de TIC, adelantadas por las entidades distritales.

En la vigencia 2017 el sector hacienda liderado por la Secretaria de Hacienda Distrital, adelantó importantes esfuerzos en este sentido que pueden ser considerados como buenas prácticas de referencia, por lo que se consideró conveniente retroalimentar el proceso en la reunión mensual de la Comisión Distrital de Sistemas CDS realizada el 7 de noviembre de 2017 para conocimiento de todas las entidades distritales.

En virtud de lo anterior, invitamos a todos los involucrados en la programación y ejecución de compras públicas relacionadas con bienes y servicios de TI, para que apropien los diferentes instrumentos de compras conjuntas tomando como referencia la revisión de la experiencia adelantada por la Secretaría de Hacienda Distrital, considerando que de la evaluación de esta se pueden identificar mejoras en la efectividad, eficacia y eficiencia en las contrataciones y una contribución importante al mejoramiento en la gestión de la adquisición de productos y servicios a través de la participación y colaboración de los diferentes actores de la industria de TI.

Cordialmente,



**MIGUEL ANTONIO DÍAZ PRADA**  
Alto Consejero Distrital de TIC (E)

Anexos: Ninguno.

Proyectó: Francia Milena Gutiérrez  
Revisó: Iván Hernández Lanao



Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**